

Presidencia: Coordinación General

Manual de Organización

| En vigor a partir de: Versión 1.0 /Octubre del 2015 | Sustituye: Inicial | Código:MO/CGCC/V.1. |
|--|-----------------------|---------------------|
|--|-----------------------|---------------------|

Coordinación General de Construcción de Comunidad

Distribución: Todas las áreas y Coordinaciones del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Elaboración y Coordinación:

Coordinación de Gabinete

Autorización (es)

Dr. Alejandro Martínez Gómez

Profesor Juan Ernesto Navarro Salcedo

Coordinación del Gabinete.

Coordinador General de Construcción de Comunidad

LAP. Héctor Álvarez Contreras **Presidente**



| | ÍNDICE | Página |
|----|--|--------|
| 1. | Introducción | |
| 2. | Propósito | |
| | 2. Propósito de la Coordinación General de Construcción de Comunidad | |
| | 2.1 Propósito de la Jefatura Participación Ciudadana | |
| | 2.2 Propósito de la Jefatura de Educación | |
| | 2.3 Propósito de la Jefatura de Cultura | |
| | 2.4 Propósito de la Jefatura de Deporte y Recreación | |
| | 2.5 Propósito de la Jefatura de Programas Sociales | |
| | 2.6 Propósito de la Jefatura de Servicios de Salud | |
| 3. | Estructura Orgánica | |
| | 3. Coordinación General de Construcción de Comunidad | |
| | 3.1 Jefatura de Participación Ciudadana | |
| | 3.2 Jefatura de Educación | |
| | 3.3 Jefatura de Cultura | |
| | 3.4 Jefatura de Deporte y Recreación | |
| | 3.5 Jefatura de Programas Sociales | |
| | 3.6 Jefatura de Servicios de Salud | |
| 4. | Funciones Generales | |
| | 4. Coordinación General de Construcción de Comunidad | |
| | 4.1 Jefatura de Participación Ciudadana | |
| | 4.2 Jefatura de Educación | |
| | 4.3 Jefatura de Cultura | |
| | 4.4 Jefatura de Deporte y Recreación | |
| | 4.5 Jefatura de Programas Sociales | |



| | 4.6 Jefatura de Servicios de Salud | |
|----|---|--|
| 5. | Relación de Descripciones de Puestos por Departamento | |
| | 5. Coordinación General de Construcción de Comunidad | |
| | 5.1 Jefatura de Participación Ciudadana | |
| | 5.2 Jefatura de Educación | |
| | 5.3 Jefatura de Cultura | |
| | 5.4 Jefatura de Deporte y Recreación | |
| | 5.5 Jefatura de Programas Sociales | |
| | 5.6 Jefatura de Servicios de Salud | |



■ <u>Introducción</u>

El manual de operaciones es un documento oficial, que deberá ser autorizado en sesión por el Pleno del Ayuntamiento; por lo anterior, es responsabilidad del titular del área su implementación, revisión y actualización a fin de mantenerlo vigente.

El objetivo principal es el documentar la información de la dependencia, su propósito, estructura orgánica, funciones y descripciones de puestos, dentro del marco normativo aplicable.

Los objetivos específicos del Manual de Organización son los siguientes:

- Mostrar la organización de la Coordinación de construcción de la Comunidad.
- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada Jefatura, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia, además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido de los recursos.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.



Propósito

2. Propósito de la Coordinación General de Construcción de Comunidad:

Diseñar y ejecutar estrategias para la formación de ciudadanía, la construcción de comunidades y el fortalecimiento del tejido social.

Fomentar la participación de los ciudadanos en el diseño y gestión de la ciudad.

Dispone del deporte, la cultura y la recreación, la educación. la salud y programas sociales, como elementos de política pública para la consecución de sus fines:

- √ Ciudadanos plenos;
- √ Comunidades integradas;
- ✓ Ciudadanos con alta calidad de vida y bienestar.

Encaminada siempre a la participación ciudadana como eje rector para la integración viva del tejido social.

Planear acciones encaminadas y organizar diferentes actividades que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Zapotlanejo, en aspectos fundamentales como la salud, el deporte, la educación, la cultura y la recreación al igual que asegurar el buen funcionamiento y uso de los programas sociales que coadyuven a proporcionar oportunidades de desarrollo para abatir la desigualdad social.

Desarrollar estrategias para administrar los recursos materiales y humanos que están a cargo de la coordinación y las diferentes jefaturas que las conforman, conservar las tradiciones y fomentar la participación ciudadana, así como potencializar los programas educativos y promover acciones encaminadas a la salud física y mental de los habitantes a través de la prevención, el deporte y la recreación. Además, operar de manera oportuna los programas sociales de origen federal, estatal y municipal.

2.1 Propósito de la Jefatura Participación Ciudadana:

Promover la colaboración de los ciudadanos como parte activa de un movimiento en la sociedad, contribuyendo a fortalecer la institucionalidad democrática y la transparencia en la vida pública.

2.2 Propósito de la Jefatura de Educación:

1. Gestionar ante las autoridades estatales y federales el mejoramiento de los

Gobierno de Zapotlanejo

H. Ayuntamiento de Zapotlanejo 2015-2018 Coordinación General de Construcción de Comunidad

servicios educativos, la construcción de los espacios que se requieren en nuestro municipio y el mejoramiento de las instalaciones de las Instituciones Educativas en todos sus niveles.

2. Potencializar los programas institucionales, organizar la nueva cuadrilla de apoyo y embellecer las escuelas a través de la "Unidad de Muralismo".

2.3 Propósito de la Jefatura de Cultura:

- 1. Fomentar la vida artística y cultural del municipio mediante la realización de acciones encaminadas a conservar las tradiciones, patrimonio y acervo cultural.
- 2. Diseñar estrategias para la creación, recreación y goce de las manifestaciones artísticas y culturales.
- 3. Promover a través del nuevo talento humano, proyectos innovadores con ideas incluyentes, fomentando las actividades culturales de proyectos actuales acordes a las necesidades de la sociedad zapotlanejense.
- 4. Desarrollar y orientar la creación de nuevas actividades para el crecimiento integral de nuestra sociedad y la digna representación de nuestro municipio dentro y fuera del mismo.

2.4 Propósito de la Jefatura de Deporte y Recreación:

- 1. Atender los programas del Ayuntamiento en materia de deporte y recreación, fomentar la cultura física en la población, gestionar los recursos necesarios para la práctica de cualquier disciplina deportiva, proveer, promover y operar los programas específicos de deporte y la recreación.
- 2. Establecer vínculos con las autoridades públicas de la Federación y del Estado con atribuciones de fomento de las actividades deportivas.

2.4 Propósito de la Jefatura de Deporte y Recreación:

- 1. Atender los programas del Ayuntamiento en materia de deporte y recreación, fomentar la cultura física en la población, gestionar los recursos necesarios para la práctica de cualquier disciplina deportiva, proveer, promover y operar los programas específicos de deporte y la recreación.
- 2. Establecer vínculos con las autoridades públicas de la Federación y del Estado con atribuciones de fomento de las actividades deportivas.
- 3. Difundir los servicios de recreación y deporte que ofrece el Ayuntamiento, apoyar a las ligas deportivas municipales, programar los eventos deportivos y de recreación



así como regular el uso de las instalaciones.

2.5 Propósito de la Jefatura de Programas Sociales:

 Coordinar los programas que establecen los diferentes niveles de gobierno, de acuerdo a las reglas de operación, propiciando las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, en los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades para la superación de la pobreza y la marginación social.

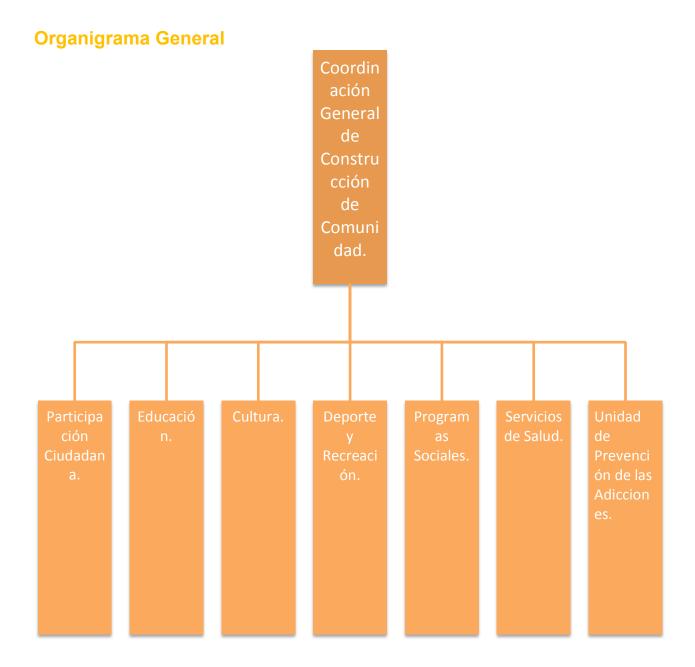
2.6 Propósito de la Jefatura de Servicios de Salud:

- Proporcionar servicios de salud y acceso a los servicios asistenciales correspondientes, el uso racional y eficiente de los recursos humanos y materiales para el beneficio de la sociedad en su conjunto y así satisfacer a la ciudadanía que lo requiera.
- 2. Gestionar los medios adecuados para obtener y mantener la salud.
- Fomentar las acciones necesarias para proporcionar un medio ambiente saludable y libre de agentes nocivos.



3 Estructura Orgánica









4. Coordinación General de Construcción de Comunidad:

Organizar y dirigir las acciones de las jefaturas de: Participación ciudadana, educación, cultura, deporte y recreación, servicio médicos municipales y programas sociales. Asimismo supervisar y formular estrategias que contribuyan al buen desempeño de cada una de ellas.

4.1 Jefatura de Participación Ciudadana:

Organizar e integrar Comités de Participación Ciudadana, y generar una vinculación entre autoridades municipales y la ciudadanía para supervisar la correcta aplicación de los diferentes programas institucionales.

4.2 Jefatura de Educación:

Tiene la responsabilidad de vigilar, supervisar, observar, la correcta y oportuna coordinación, operación y administración de los programas Municipales, Estatales y Federales en apoyo al sector educativo.

4.3 Jefatura de Cultura:

Dirigir, supervisar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Jefatura de Cultura. Ser una área en que la población de Zapotlanejo, Jalisco. Encuentre un espacio permanente y valioso para la mejor expresión de su diversidad creativa y su riqueza cultural que le permita manifestar su creatividad.

4.4 Jefatura de Deporte y Recreación:

Promover y proveer los insumos necesarios para la realización de la práctica deportiva y la recreación en todos sus niveles y en cada disciplina deportiva que se oferta.

4.5 Jefatura de Programas Sociales:

Organizar, coordinar, ejecutar y supervisar las diversas acciones de desarrollo social aprobadas por el Ayuntamiento, del Gobierno Estatal y Federal.

4.6 Jefatura de Servicios de Salud

1. Proporcionar servicios de salud y acceso a los servicios asistenciales correspondientes, fomentando acciones para proporcionar un medio ambiente saludable y libre de agentes nocivos.



5 Relación de Descripción de Funciones por Departamento

| Area Denominación del Puesto CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2013-2018 Función Genérica Coordinar, Planear, dirigir y supervisar las acciones de las jefaturas que integran esta coordinación IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO Código Nivel de Mando Rama de actividad Mando Estratégico Desarrollo Social Presidente Jefaturas de la Coordinación Reporta Supervisa Relación horizontal Presidente Jefaturas de la Coordinación Descripción Rendir informes mensuales de la coordinación Rendir informes mensuales de la coordinación Asistir a reuniones que sean convocadas por el C. Presidente Coordinar que se genera la información necesaria de cada Jefatura para comunicación social en tiempo y forma Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento y Manuales de organización del Ayuntamiento. | | intelacion d | CDC | escripcion de rund | 7101103 | POI | Bepartamento |
|--|----------------------------------|---|--------|---|---------------------|---------------------|-------------------------------------|
| Coordinación General de Construcción de Coordinador General Función Genérica Coordinar, Planear, dirigir y supervisar las acciones de las jefaturas que integran esta coordinación IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO Código Nivel de Mando Rama de actividad Mando Estratégico Desarrollo Social Reporta Supervisa Relación horizontal Presidente Jefaturas de la Coordinación Gabinete Administrativo y Gabinete Operativo FUNCIONES ESPECÍFICAS No. Descripción 1 Rendir informes mensuales de la coordinación 2 Asistir a reuniones que sean convocadas por el C. Presidente Coordinar que se genera la información necesaria de cada Jefatura para comunicación social en tiempo y forma 4 Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento. | AY | UNTAMIENTO | | Área | | | Denominación del Puesto |
| Función Genérica Coordinar, Planear, dirigir y supervisar las acciones de las jefaturas que integran esta coordinación IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO Código Nivel de Mando Rama de actividad Mando Estratégico Desarrollo Social Reporta Supervisa Relación horizontal Presidente Jefaturas de la Coordinación Gabinete Administrativo y Gabinete Operativo FUNCIONES ESPECÍFICAS No. Descripción 1 Rendir informes mensuales de la coordinación 2 Asistir a reuniones que sean convocadas por el C. Presidente Coordinar que se genera la información necesaria de cada Jefatura para comunicación social en tiempo y forma 4 Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento. | CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO | | Co | | | Coordinador General | |
| Jefaturas que integran esta coordinación | | 2013-2018 | | | Función (| 3ené | érica |
| IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO Código Nivel de Mando Rama de actividad Mando Estratégico Desarrollo Social Reporta Supervisa Relación horizontal Presidente Jefaturas de la Coordinación Gabinete Administrativo y Gabinete Operativo FUNCIONES ESPECÍFICAS No. Descripción 1 Rendir informes mensuales de la coordinación 2 Asistir a reuniones que sean convocadas por el C. Presidente Coordinar que se genera la información necesaria de cada Jefatura para comunicación social en tiempo y forma 4 Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento. | | | | | • | | |
| Código Nivel de Mando Rama de actividad Mando Estratégico Desarrollo Social Reporta Supervisa Relación horizontal Presidente Jefaturas de la Coordinación Gabinete Administrativo y Gabinete Operativo FUNCIONES ESPECÍFICAS No. Descripción 1 Rendir informes mensuales de la coordinación 2 Asistir a reuniones que sean convocadas por el C. Presidente Coordinar que se genera la información necesaria de cada Jefatura para comunicación social en tiempo y forma 4 Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento. | | | jefa | aturas que integran est | a coordir | acio | ón |
| Reporta Supervisa Relación horizontal Presidente Jefaturas de la Coordinación Gabinete Administrativo y Gabinete Operativo FUNCIONES ESPECÍFICAS No. Descripción 1 Rendir informes mensuales de la coordinación 2 Asistir a reuniones que sean convocadas por el C. Presidente Coordinar que se genera la información necesaria de cada Jefatura para comunicación social en tiempo y forma 4 Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento | | | | IDENTIFICACIÓN | DEL PUESTO |) | |
| Reporta Presidente Presidente Supervisa Presidente Relación horizontal Presidente FUNCIONES ESPECÍFICAS No. Descripción Rendir informes mensuales de la coordinación Asistir a reuniones que sean convocadas por el C. Presidente Coordinar que se genera la información necesaria de cada Jefatura para comunicación social en tiempo y forma Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento | | Código | | Nivel de Mando | | | Rama de actividad |
| Presidente Jefaturas de la Coordinación Gabinete Administrativo y Gabinete Operativo FUNCIONES ESPECÍFICAS No. Descripción Rendir informes mensuales de la coordinación Asistir a reuniones que sean convocadas por el C. Presidente Coordinar que se genera la información necesaria de cada Jefatura para comunicación social en tiempo y forma Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento | | | | Mando Esti | atégico | | Desarrollo Social |
| Punciones específicas No. Descripción 1 Rendir informes mensuales de la coordinación 2 Asistir a reuniones que sean convocadas por el C. Presidente 3 Coordinar que se genera la información necesaria de cada Jefatura para comunicación social en tiempo y forma 4 Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento. | | Reporta | | Supervisa | Relación horizontal | | |
| No. Descripción 1 Rendir informes mensuales de la coordinación 2 Asistir a reuniones que sean convocadas por el C. Presidente 3 Coordinar que se genera la información necesaria de cada Jefatura para comunicación social en tiempo y forma 4 Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento. | | Presidente | Je | Jefaturas de la Coordinación Gabinete Administrativo y Gabinete Operativo | | | Administrativo y Gabinete Operativo |
| 1 Rendir informes mensuales de la coordinación 2 Asistir a reuniones que sean convocadas por el C. Presidente 3 Coordinar que se genera la información necesaria de cada Jefatura para comunicación social en tiempo y forma 4 Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento | | | | FUNCIONES ES | PECÍFICAS | | |
| 2 Asistir a reuniones que sean convocadas por el C. Presidente 3 Coordinar que se genera la información necesaria de cada Jefatura para comunicación social en tiempo y forma 4 Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento | No. | | | Desc | ripción | | |
| Coordinar que se genera la información necesaria de cada Jefatura para comunicación social en tiempo y forma Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento | 1 | Rendir inforn | nes m | nensuales de la coordir | nación | | |
| comunicación social en tiempo y forma Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento | 2 | Asistir a reur | iiones | s que sean convocadas | s por el C |). P | residente |
| 4 Verificar las acciones en apego a el Proyecto Operativo Anual Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento. | 3 | | | | necesari | a de | e cada Jefatura para |
| Proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de las jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento | 1 | | | | | | |
| jefaturas a cargo de esta coordinación. Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento | 4 | | | | | | |
| | 5 | | | | | | |
| | 6 | Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamentos y Manuales de organización del Ayuntamiento. | | | | | |



| AYUNTAMIENTO | | | Área | | Denominación del Puesto | | |
|--------------|---|-------|--|--------------|--|--|--|
| CO | CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO | | PROGRAMAS SOCIALES | | Jefatura de Programas Sociales | | |
| | 2015-2018 | | | Función Ge | enérica | | |
| | Planear, programar y ejecutar los proyectos de desarrollo social municipal, así como aquellos relacionados con el fomento a las actividades que proporcionel mejores condiciones de vida para la población del municipio. | | | | | | |
| | | _ | IDENTIFICACIÓN I | DEL PUESTO | | | |
| | Código | | Nivel de Mando | | Rama de actividad | | |
| | | | Mando Estr | atégico | Desarrollo Social | | |
| | Reporta | | Supervisa | | Relación horizontal | | |
| | Presidente | Je | efaturas de la Coordinación | Gabir | nete Administrativo y Gabinete Operativo | | |
| | | | FUNCIONES ES | PECÍFICAS | | | |
| No. | | | Desc | ripción | | | |
| 1 | | | proyectos de desarrollo soci icios de tipo social del muni | | ando los requerimientos de | | |
| 2 | Participar y had Social del Mun | | puestas para la programaci | ón y presup | uestación de políticas de Desarrollo | | |
| 3 | | | ictaminar la viabilidad de pro erales, estatales y municipa | | Desarrollo Social financiados con los oles. | | |
| 4 | Apoyar a la Jefatura de Gestión, Desarrollo Rural y Ecología en sus actividades de gestión de los recursos establecidos en los convenios de Desarrollo Social que se celebren con la Federación y el Estado. | | | | | | |
| 5 | Representar al | munic | cipio en foros y eventos de D | Desarrollo S | ocial. | | |
| 6 | 6 Gestionar apoyos de los gobiernos estatal y federal para los programas de Desarrollo Social Municipales. | | | | | | |
| 7 | Organizar y coordinar la provisión de Servicios Públicos Municipales relacionados con el Desarrollo Social, en forma conjunta con las dependencias y organismos municipales responsables de su operación. | | | | | | |
| 8 | | | llación de programas de De egral de la Familia. | sarrollo Soc | ial Municipal con el Sistema Municipal | | |



| 9 | Planear, regular y evaluar los programas de educación, cultura, deportes, recreación, salud y turismo que estén a cargo del Ayuntamiento. |
|----|--|
| 10 | Mantener la comunicación y el enlace con las otras autoridades que promuevan acciones de desarrollo social. |
| 11 | Realizar estudios y monitoreos del grado de desarrollo social prevaleciente en el municipio. |
| 12 | Organizar y mantener actualizados los padrones de organizaciones municipales con programas de desarrollo social. |
| 13 | Coordinar servicios de desarrollo social con autoridades de educación, salud, cultura y deporte que tengan su sede en el municipio o que actúen en sus comunidades. |
| 14 | Organizar a la población municipal a efecto de que aprovechen al máximo los servicios de los programas de Desarrollo Social y Turismo. |
| 15 | Atender las propuestas de los grupos organizados de la sociedad y participar en los proyectos viables de desarrollo social. |
| 16 | Planear, regular y evaluar las actividades de los departamentos de cultura, turismo, educación, servicios de salud, deporte y recreación municipales de la Dirección a su cargo. |
| 17 | Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de la Sección Secretarial de la Dirección a su cargo. |
| 18 | Las demás que determinen los reglamentos y manuales de organización del Ayuntamiento. |



| | | | Área | | | Denominación del Duceto |
|----------------|---|-------|--|------------|--------|-------------------------------------|
| | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL | | Area | | | Denominación del Puesto |
| DE ZAPOTLANEJO | | Dep | Departamento de Participación Ciudadana | | J | efatura de Participación Ciudadana |
| | 2015-2018 | | | Función (| Gené | érica |
| | | For | mentar la participación | ciudadaı | na a | través de comités |
| | | | | | | |
| | | | IDENTIFICACIÓN | DEL PUEST | 0 | |
| | Código | | Nivel de Mando |) | | Rama de actividad |
| | | | Mando Est | ratégico | | Desarrollo Social |
| | Reporta | | Supervisa | l | | Relación horizontal |
| | Presidente | Je | efaturas de la Coordinación | Gal | oinete | Administrativo y Gabinete Operativo |
| | | | FUNCIONES ES | PECÍFICAS | | |
| No. | | | Desc | ripción | | |
| 1 | _ | | ités en cada uno de las unicipio de Zapotlanejo | | dad | es y colonias que |
| 2 | Elaborar act | | | egistro pi | untu | al de los diferentes comités |
| 3 | Sesionar me seguimiento | | | Ilmente lo | os d | iferentes comités para darles |
| 4 | Realizar un i | nform | ne mensual a la coordir | nación de | e co | nstrucción de comunidad. |
| 5 | Establecer acuerdos con las diferentes áreas del ayuntamiento que requieran de comités ciudadanos | | | | | |
| 6 | Apoyar, atender y colaborar en la logística de las diferentes tareas de las Jefaturas de la Coordinación de Construcción de Comunidad | | | | | |
| 7 | Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamentos y Manuales de organización del Ayuntamiento | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |



| AYUNTAMIENTO | | | Área | | | Denominación del Puesto |
|--------------|---|--------|--|-----------|-----------------------|---|
| CO | CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2015-2018 | | Departamento de Educación | | Jefatura de Educación | |
| | | | | Función (| Gene | érica |
| | | los | | escolar, | prin | ioritarias de las escuelas y de naria, secundaria, nivel medio esupuesto establecido. |
| | | | IDENTIFICACIÓN | DEL PUEST | 0 | |
| | Código | | Nivel de Mando | | | Rama de actividad |
| | | | Mando Estr | atégico | | Desarrollo Social |
| | Reporta | | Supervisa | | | Relación horizontal |
| | Presidente | Je | efaturas de la Coordinación | Gal | oinete | Administrativo y Gabinete Operativo |
| | | | FUNCIONES ES | PECÍFICAS | | |
| No. | | | Desc | ripción | | |
| 1 | Promover ed | lucac | ión para el trabajo | | | |
| 2 | Promover la | educ | ación para Adultos | | | |
| 3 | | | er los diferentes tipos d de la Educación Munic | | S CI | ulturales, sociales y |
| 4 | Ayudar a co | ordina | ar los eventos de partic | ipación s | ocia | al de la educación |
| 5 | Coordinar y esta jefatura | | ar a las áreas que por l | a transve | ersa | lidad requieran del apoyo de |
| 6 | Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamento y Manuales de organización del Ayuntamiento | | | | | determinen los Reglamentos |
| 7 | | | | | | |
| 8 | 3 | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 |) | | | | | |



| 4 } | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2015-2018 Area Departamento de Cultura Funció | | Área | | | Denominación del Puesto |
|-----|---|--------|-----------------------------|---------------------|--------|-------------------------------------|
| CO. | | | | Jefatura de Cultura | | |
| | | | | Función | Gené | érica |
| | | | | | | cursos humanos, materiales y |
| | | Tina | ancieros de la Jefatura | de Cultu | ra | |
| | | | IDENTIFICACIÓN I | DEL PUEST | 0 | |
| | Código | | Nivel de Mando | | | Rama de actividad |
| | | | Mando Estr | atégico | | Desarrollo Social |
| | Reporta | | Supervisa | | | Relación horizontal |
| | Presidente | Je | efaturas de la Coordinación | | binete | Administrativo y Gabinete Operativo |
| | | | FUNCIONES ES | PECÍFICAS | | |
| No. | | | Desc | ripción | | |
| 1 | Apoyar en la | orga | nización de reuniones | culturale | s er | n la casa de la cultura. |
| 2 | Promover dis | stinto | s talleres culturales. | | | |
| 3 | Elaborar can | npaña | as de promoción de eve | entos cu | ltura | iles. |
| 4 | Realizar la o Municipio. | rgani | zación de los festejos c | cívicos d | e las | s fiestas Patrias del |
| 5 | Realizar en o Señorita Zap | | | de Turisi | no I | a organización del certamen |
| 6 | Apoyar y Co | ordina | ar la organización de c | lesfiles e | n la | cabecera municipal |
| 7 | Llevar a cabo intercambios culturales con otros municipios | | | | | |
| 8 | Atender la agenda de trabajo con la Secretaría de Cultura del Estado. | | | | | |
| 9 | Organizar lo | s fest | ejos del día del niño er | el muni | cipio |) |
| 10 | Organizar los festejos del día de la madre en el municipio. | | | | | |
| 11 | Organizar la | sema | ana cultural de Zapotlai | nejo. | _ | |
| 12 | Apoyar certámenes de Belleza en la Delegaciones del Municipio. | | | | | |



| 13 | Promover la presentación de grupos de teatro, danza, música y otras artes en el municipio. |
|----|--|
| 14 | Promover la realización de exposiciones pictóricas en el municipio. |
| 15 | Promover y orientar a los diferentes exponentes culturales urbanos. |
| 16 | Organizar festejos cívicos y culturales especiales, tales como Conmemoración de aniversario de la Batalla del Puente de Calderón, Altar de Muertos, etc. |
| 17 | Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los Reglamentos y Manuales de organización del Ayuntamiento |



| AY | UNTAMIENTO | | Área | | | Denominación del Puesto | |
|-----|--|---------|--|-----------|--------|--|--|
| CO. | CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2015-2018 | | Departamento de Deportes y Recr | | J | Jefatura de Deportes y Recreación | |
| | | | | Función (| Gené | érica | |
| | | la p | | ecreació | | sarios para la realización de n todos sus niveles y en cada | |
| | | | IDENTIFICACIÓN | DEL PUEST | 0 | | |
| | Código | | Nivel de Mando | | | Rama de actividad | |
| | | | Mando Estr | ratégico | | Desarrollo Social | |
| | Reporta | | Supervisa | | | Relación horizontal | |
| | Presidente | Je | efaturas de la Coordinación | Gal | binete | Administrativo y Gabinete Operativo | |
| | | | FUNCIONES ES | PECÍFICAS | | | |
| No. | | | Desc | ripción | | | |
| 1 | | а оре | ración de los programa | | | porte y recreación municipal, actura y equipamiento | |
| 2 | • | n, apo | | | | su registro como instancias coadyuvar con el deporte en | |
| 3 | | | os con las autoridades de fomento a las activid | • | | la federación y del estado, ivas | |
| 4 | Difundir los | servic | ios de recreación y dep | orte que | e bri | nda el Ayuntamiento | |
| 5 | Administrar | la infr | aestructura deportiva d | el munic | ipio | | |
| 6 | Organizar y programar los eventos deportivos y de recreación, relacionados de interés municipal y regular el uso de las instalaciones con fines relacionados con el deporte amateur o profesional, al efecto de que sus promotores cumplan con los requisitos. | | | | | | |
| 7 | Dirigir las actividades que correspondan al Ayuntamiento derivadas de los convenios en materia de deportes y recreación que celebren sus autoridades corotras instancias públicas, sociales o privadas. | | | | | | |
| 8 | Organizar, registrar y coordinar las ligas deportivas, auspiciadas por | | | | | | |



| | organizaciones civiles a efecto de garantizar que cumplan con las normas y regulaciones municipales vigentes para su funcionamiento en el territorio municipal. |
|----|---|
| 9 | Gestionar apoyo para la creación de nueva infraestructura deportiva y la recreación, así como el mejoramiento de los servicios públicos, en las comunidades y grupos organizados participantes de los programas deportivos del municipio. |
| 10 | Fomentar la cultura física y deporte en todos los grupos de la sociedad. |
| 11 | Las demás que sean inherentes al puesto y las que determinen los manuales y reglamentos de organización del Ayuntamiento. |



| AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO 2015-2018 | | | Área | | | Denominación del Puesto | | |
|---|--|--|--|-----------|---------------------|-------------------------------------|--|--|
| | | Dep | Departamento de Salud Municipal | | | Jefatura de Servicios de Salud | | |
| | | | Función Genérica | | | | | |
| | | asi: | Proporcionar servicios de salud y acceso a los servicios asistenciales correspondientes, fomentando acciones para proporcionar un medio ambiente saludable y libre de agentes nocivos. | | | | | |
| IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | | | | | | | | |
| Código | | | Nivel de Mando | | Rama de actividad | | | |
| | | | Mando Estr | tratégico | | Desarrollo Social | | |
| | Reporta | | Supervisa | | Relación horizontal | | | |
| | Presidente | | efaturas de la Coordinación | Ga | binete | Administrativo y Gabinete Operativo | | |
| | | | FUNCIONES ES | PECÍFICAS | | | | |
| No. | Descripción | | | | | | | |
| 1 | Coordinar las acciones básicas de salud que acuerde el Comité Municipal de Salud. | | | | | | | |
| 2 | servicios de | rdinar los trabajos que realiza el "Camión de la Salud", en la prestación de ricios de medicina general, odontología, consulta psicológica, en las unidades rurales del Municipio. | | | | | | |
| 3 | | ordinar las actividades del Comité Municipal de Prevención de VIH SIDA omusida), que se realizan entre la población | | | | | | |
| 4 | Coordinar las actividades del Comité de prevención de accidentes, consistentes en la realización de pláticas en escuelas primarias, secundarias, en instituciones y empresas privadas en el Municipio. | | | | | | | |
| 5 | Dar consultas médicas a la población en general, así como a los empleados del Ayuntamiento en la unidad Médica Municipal. | | | | | | | |
| 6 | Coordinar las actividades de la Jefatura del Departamento y realizar la supervisión del trabajo de los Servidores Públicos de su dependencia | | | | | | | |
| 7 | Realizar el abasto y suministro de medicamentos en la unidad Médica Municipal, y en el camión de la salud | | | | | | | |
| 8 | Expedir incapacidades de trabajo. | | | | | | | |



| 9 | Acudir al reclusorio municipal para expedir partes médico de lesiones. |
|----|--|
| 10 | Elaborar informes mensuales del trabajo de la Jefatura. |
| 11 | Realizar publicaciones de artículos relativos a la salud en los medios de comunicación impresos, y por vía Internet |
| 12 | Proporcionar servicios de salud y acceso a los servicios asistenciales correspondientes, fomentando acciones para proporcionar un medio ambiente saludable y libre de agentes nocivos. |